DEPARTAMENTO FOL Y ECONOMÍA

ADAPTACIÓN PROGRAMACIÓN

En virtud de la Instrucción de 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación de Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, se flexibilizarán las programaciones de los departamentos para adaptarse a las circunstancias actuales de docencia no presencial y que afectará a criterios, contenidos, metodología y evaluación.

MATERIA: CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL (1ºBACH)

CURSO 2019/20

UNIDADES DIDACTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
BLOQUE 1.	
1ER TRIMESTRE UD1. El espíritu emprendedor UD2. Autonomía personal, liderazgo e innovación **2DO TRIMESTRE** UD3. Empleo y Seguridad Social	(BL1) 1. Describir las cualidades y destrezas asociadas a la persona emprendedora analizando la importancia del emprendimiento y los requerimientos de las actividades empresariales. (BL1) 2. Ser capaz de definir las propias debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades, afrontando los posibles fracasos y aceptándolos como parte de la experiencia vital, desarrollando un espíritu de lucha que le ayude a ser competitivo y llevar a cabo los proyectos que haya podido planificar. (BL1) 3. Actuar como futuro trabajador o trabajadora, bien sea por cuenta ajena o por cuenta propia, conociendo los derechos y deberes de los trabajadores, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas, así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.
BLOQUE 2.	
3ER TRIMESTRE UD4. La empresa y su entorno UD5. Los RRHH en la empresa UD6. La función contable UD7. La función de producción, comercial y de marketing UD10. Los impuestos y la empresa	BL2) 1. Entender que la comunicación dentro de un grupo y dentro de las empresas es fundamental para cumplir con los objetivos previamente establecidos y que deben ser evaluados. (BL2) 2. Conocer la función comercial y el proceso de compra- venta, así como el de cobro-pago y ser capaz de llevarlo a cabo no solo por lo que respecta a la iniciativa emprendedora y empresarial, sino como parte de la cultura en una economía tanto como trabajador o trabajadora por cuenta ajena como por cuenta propia. (BL2) 3. Familiarizarse con la contabilidad financiera como ciencia del registro y que ayuda al empresario o empresaria a obtener toda la información necesaria para tomar las distintas decisiones en cada momento y para cumplir con las obligaciones fiscales.
BLOQUE 3.	
UD8. La inversión y	(BL3) 1. Crear un proyecto de empresa describiendo las características internas y su relación con el entorno, así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes,

financiación en la empresa UD9. Formas jurídicas de la empresa UD11. Proyecto empresarial	sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros. (B3) 2. Elaborar las distintas partes del plan de empresa con talante reflexivo y teniendo en cuenta los múltiples factores que pueden influir en la creación y supervivencia de una empresa.

NOTA: Unidad Didáctica marcada en color verde, no impartida, por lo tanto, no se ha trabajado el C.E.3.1.

Alumnado con el primer trimestre suspenso, se ha trabajado los criterios de evaluación C.E.1.1, 1.2 (UD1,2), centrados en los contenidos mínimos.

Alumnado con el segundo trimestre suspenso, se ha trabajado los criterios de evaluación C.E.1.3. (UD3), centrados en los contenidos mínimos.

Durante el tercer trimestre se ha trabajado con el alumnado los criterios de evaluación C.E. 2.1, 2.2, 2.3 (UD 4,5,6,7,10) y C.E. 3.2 (UD8,9). Se han sustituido tanto las pruebas escritas como los trabajos en grupo por trabajos individuales, centrados en los contenidos mínimos.

Metodología

- En **Bachillerato**, todo el alumnado realizará actividades de continuidad.

▪ En aquellos casos en los que los alumnos/as tengan el primer y/o el segundo trimestre suspensos, deberán programarse actividades de refuerzo y recuperación, alternándolas con las de continuidad, teniendo siempre en cuenta no sobrecargar al alumnado y dándole prioridad al refuerzo y recuperación.

Evaluación

▪ De acuerdo con el punto octavo de la instrucción de 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación de Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, en la evaluación ordinaria, así como para la calificación de las distinta áreas, materias o módulos, se tendrán **fundamentalmente** en consideración los resultados de los **dos primeros trimestres** y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre **únicamente** si tienen **valoración positiva** . Teniendo en cuenta la normativa de referencia, para calcular la nota ordinaria se procederá de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta la normativa de referencia, para calcular la nota ordinaria se procederá de la siguiente manera:

1. Para los alumnos con los dos primeros trimestres aprobados.
a) Calcular la nota que tendrían con la 1a y 2a evaluación.
b) Introducir las notas de los criterios nuevos trabajados en el 3º trimestre.
c) Si la calificación resultante con los criterios trabajados del 3º trimestre es superior, poner la nueva. Si no lo es, dejar la que aparecería en el punto a).

2. Para los alumnos con el 1º y/o 2º trimestre suspenso.
i. Calcular el resultado de las recuperaciones.
ii. Añadir las notas de los criterios trabajados en el 3º trimestre.
iii. Si la nota es superior, cambiar. Si no lo es, dejar la que hubiesen obtenido solo con a 1ª y la 2ª evaluación.